

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez, la devolución del despacho comisorio No. 026 del Juzgado Once Civil del Circuito de Cali, debidamente diligenciado. Sírvese proveer.

Palmira V, 01 de julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE**

Primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 460
RADICACIÓN: 2020-00292-00 DESPACHO COMISORIO**

Visto el anterior informe secretarial y verificado el mismo, como quiera que el Juzgado fue comisionado mediante despacho Comisorio No. 026 de 24 de noviembre de 2020, para ordenar y llevar a cabo una diligencia de secuestro ordenada dentro de un proceso que se lleva en contra de los demandados C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A. y RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES, en el Juzgado Once Civil del Circuito de Cali V, por lo tanto, se agregará la aludida comisión debidamente diligenciada y se ordenará su envío a su lugar de origen.

En tal virtud, el juzgado

RESUELVE

- 1. AGREGAR** el despacho comisorio No. 026 de 24 de noviembre de 2020 debidamente diligenciado.
- 2. ORDENAR** la devolución del presente despacho comisorio, a su lugar de origen **Juzgado Once Civil del Circuito de Cali V**, para que haga parte de las actuaciones dentro del proceso Ejecutivo radicado a la partida No. **2020-00102-00**.

CÚMPLASE

El Juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **073** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 de Julio de 2021**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac6bb50d1bf877631c740b48564f8dd186dd915024f1fe49c6a606f9cda2dae**

Documento generado en 09/07/2021 04:33:20 PM